

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	051			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 051-12-21			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	07.12.2021			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	-
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	-
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	-
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	-
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	-
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	-
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	-
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	-
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	-
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	-
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	-
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		--	↓

QUESTIONES PREVIAS

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN EL MARCO DEL "CRÉDITO TALENTO – CONVOCATORIA 2021", A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA LA CONFORMIDAD DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO A SER SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1063-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

			AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, Y ARCHIVO.				

Comentado [U1]:

2.- DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN PARTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 160-2021-CEP-UPLA DE FECHA 03.12.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DESIGNA COMO SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA PRECITADA ESCUELA, A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISANDO QUE EL PERIODO DE SU DESIGNACIÓN SERÁ POR UN AÑO, DEL 04.12.2021 AL 03.12.2022, PUDIENDO SER PRÓRROGADO.</p> <p>DISPONER QUE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS 2015; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL 04.12.2021 AL 03.12.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 1064-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, INTERESADA, Y ARCHIVO.				

3.- APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019, EN MÉRITO AL INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL Nº 0586-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 07.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 1065-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, CONTROL INTERNO Y ARCHIVO.				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020, EN MÉRITO AL INFORME PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL Nº 0587-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 07.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 1066-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, CONTROL INTERNO Y ARCHIVO.				

4.- SOBRE RELENAR FORMATO PARA PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO PERIODO 2021 Y 2022.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RELENAR FORMATO PARA PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO PERIODO 2021 Y 2022.	X		<p>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIEVRSITARIO.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++):

5.- SOBRE MANUALES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO (INTRANET) ACTUALIZADO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO (INTRANET) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 1266-2021-OIS-UPLA DE FECHA 05.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1067-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ARCHIVO.				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE MANUAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA - ACTUALIZADO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 1266-2021-OIS-UPLA DE FECHA 05.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1068-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ARCHIVO.				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA EN LINEA – ACTUALIZADO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA EN LINEA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 1266-2021-OIS-UPLA DE FECHA 05.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1069-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ARCHIVO.				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADEMIC WEB – ACTUALIZADO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADEMIC WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 1266-2021-OIS-UPLA DE FECHA 05.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1070-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ARCHIVO.				

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DE MANUAL DE USUARIO – GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL MANUAL DE USUARIO – GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – ACTUALIZADO, PRESENTADO POR LA JEFA DE LA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1071-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021

CUOTAS DE ENSEÑANZA ACTUALIZADO.			OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MEDIANTE OFICIO N° 1266-2021-OIS-UPLA DE FECHA 05.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINAS DE: MARKETING Y COMUNICACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD, ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y ARCHIVO.				

6.- PLAN DE TRABAJO "MEJORA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR EL COBRO DE PENSIONES Y LA RECUPERACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CICLO 2021-2"

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN DE TRABAJO "MEJORA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR EL COBRO DE PENSIONES Y LA RECUPERACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CICLO 2021-2".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "MEJORA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS POR EL COBRO DE PENSIONES Y LA RECUPERACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CICLO 2021-2", CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 20,120.00 (VEINTE MIL, CIENTO VEINTE CON 00/100 SOLES), PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1098-2021-DGA-UPLA DE FECHA 02.12.2021. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA EJECUCIÓN DEL PLAN APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1072-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y ARCHIVO.				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES Y FACILIDADES DE PAGO DE DEUDA PARA MATRÍCULA EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-1 Y 2022-2	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO, BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES Y FACILIDADES DE PAGO DE DEUDA PARA MATRÍCULA, EN LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-1 Y 2022-2, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1121-2021-DGA-UPLA DE FECHA 07.12.2021, SEGÚN SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. DESCUENTO POR PRONTO PAGO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-1 Y 2022-2: <ol style="list-style-type: none"> a. 10 % DE DESCUENTO DEL TOTAL DE LAS CUOTAS DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA POR PAGOS ADELANTADOS DE TODAS LAS PENSIONES DEL CICLO ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE VIGENTE. b. 5% DE DESCUENTO APLICABLE A CADA CUOTA CANCELADA DE MANERA PUNTUAL EN EL MARCO DEL CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE A CADA SEMESTRE ACADÉMICO. <p>LOS DESCUENTOS REFERIDOS, NO ALCANZARÁ A LOS ESTUDIANTES QUE YA CUENTEN CON BENEFICIOS ECONÓMICOS, COMO SON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BENEFICIARIOS DE BECAS PARCIALES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO Y OTRAS MODALIDADES. • BENEFICIARIOS DE SEMIBECAS, DESCUENTOS DEL 25% Y 35% POR CONVENIOS. • ESTUDIANTES MATRICULADOS HASTA 11 CRÉDITOS. 2. FACILIDADES DE PAGO POR CASOS ESPECIALES PARA LA MATRÍCULA DE LOS CICLOS 2022-1 Y 2022-2, PARA LOS ESTUDIANTES QUE REGISTREN DEUDAS. <p>SOLO PARA LOS CASOS QUE, POR MOTIVOS DE SALUD Y ECONOMÍA TIENEN DIFICULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA, LOS QUE DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS. SE ATENDERÁ A SOLICITUD DEL INTERESADO, Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SE DARÁ LAS FACILIDADES DE PAGO SEGÚN SEA EL CASO:</p> 	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1073-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

- a. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 5 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 3 CUOTAS Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.
- b. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 4 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 2 CUOTAS Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.
- c. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 3 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 2 CUOTAS Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.
- d. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 2 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 1 CUOTA Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.

3. BENEFICIOS ECONÓMICOS Y FACILIDADES DE PAGO PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-1 Y 2022-2

A. BENEFICIOS ECONÓMICO PARA EL TRAMITE DE REINCORPORACIÓN:

TRÁMITE VÍA INTRANET	SIN COSTO
BENEFICIO	EXONERACIÓN DE PAGOS POR DERECHO DE REINCORPORACIÓN: S/ 25.00 SOLES POR CICLO DEJADO Y S/ 3.00 SOLES POR TRAMITE DOCUMENTARIO.
PERIODO	DE ACUERDO AL CALENDARIO ACADÉMICO; EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-1 Y 2022-2

B. BENEFICIO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO (DADO POR UNICA VEZ) POR LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA Y LA REINCORPORACIÓN AL SEMESTRES ACADEMICO 2022-1 O AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-2

CONDICIÓN	PAGO TOTAL DE LA DEUDA (NO ALCANZARÁ A LOS ESTUDIANTES QUE YA CUENTEN CON BENEFICIOS ECONÓMICOS, COMO SON: BENEFICIARIOS DE BECAS PARCIALES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO Y OTRAS MODALIDADES, BENEFICIARIOS DE SEMIBECAS, DESCUENTOS DEL 25% Y 35% POR CONVENIOS Y ESTUDIANTES MATRICULADOS HASTA 11 CRÉDITOS)
EXONERACIÓN DE MORAS	100%
DESCUENTO	20% DE LA DEUDA DE PENSIONES
ALCANCE	PENSIONES DEL CICLO 2019-2 Y ANTERIORES.
PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO	PERIODO DE REINCORPORACIÓN INDICADO EN AL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS SEMESTRES 2022-1 Y 2022-2

C. FACILIDADES DE PAGO PARA LA REINCORPORACIÓN CON AMORTIZACIÓN DE DEUDA.

SOLO PARA LOS CASOS QUE, POR MOTIVOS DE SALUD Y ECONOMÍA TIENEN DIFICULTADES PARA LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA, LOS QUE DEBEN DE ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADOS. SE ATENDERÁ A SOLICITUD DEL INTERESADO, Y PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SE DARÁ LAS FACILIDADES DE PAGO SEGÚN SEA EL CASO:

- a. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 5 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 3 CUOTAS Y LAS MORAS

			<p>CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.</p> <p>b. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 4 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 2 CUOTAS Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.</p> <p>c. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 3 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 2 CUOTAS Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.</p> <p>d. LOS ESTUDIANTES QUE TENGAN PENDIENTE DE PAGO 2 CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DE CICLOS ANTERIORES; PAGARÁN COMO MÍNIMO 1 CUOTA Y LAS MORAS CORRESPONDIENTES, AL MOMENTO DEL PAGO DE LA MATRÍCULA, DEBIENDO PAGAR LA DEUDA RESTANTE ANTES DEL PAGO DE LAS PENSIONES DEL CICLO VIGENTE.</p> <p>D. BENEFICIO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO (DADO POR UNICA VEZ) POR LA CANCELACIÓN DE DEUDA DE EGRESADOS.</p> <table border="1"> <tr> <td>CONDICIÓN</td> <td>PAGO TOTAL DE LA DEUDA</td> </tr> <tr> <td>EXONERACIÓN DE MORAS</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>10% DE LAS PENSIONES</td> </tr> <tr> <td>ALCANCE</td> <td>PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 Y ANTERIORES.</td> </tr> <tr> <td>PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO</td> <td>DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022</td> </tr> </table> <p>E. BENEFICIO ECONÓMICO POR LA CANCELACIÓN DE DEUDA.</p> <table border="1"> <tr> <td>CONDICIÓN</td> <td>PAGO TOTAL DE LA DEUDA</td> </tr> <tr> <td>EXONERACIÓN DE MORAS</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>ALCANCE</td> <td>PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 Y ANTERIORES.</td> </tr> <tr> <td>PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO</td> <td>DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022</td> </tr> </table> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BENEFICIOS APROBADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE</p>	CONDICIÓN	PAGO TOTAL DE LA DEUDA	EXONERACIÓN DE MORAS	100%	DESCUENTO	10% DE LAS PENSIONES	ALCANCE	PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 Y ANTERIORES.	PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022	CONDICIÓN	PAGO TOTAL DE LA DEUDA	EXONERACIÓN DE MORAS	100%	ALCANCE	PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 Y ANTERIORES.	PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022	
CONDICIÓN	PAGO TOTAL DE LA DEUDA																					
EXONERACIÓN DE MORAS	100%																					
DESCUENTO	10% DE LAS PENSIONES																					
ALCANCE	PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 Y ANTERIORES.																					
PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022																					
CONDICIÓN	PAGO TOTAL DE LA DEUDA																					
EXONERACIÓN DE MORAS	100%																					
ALCANCE	PENSIONES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 Y ANTERIORES.																					
PERIODO PARA ACOGERSE AL BENEFICIO	DEL 01/01/2022 AL 31/12/2022																					
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, LIMA, OFICINAS DE PLANIFICACIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, Y ARCHIVO.																						

7.- SOBRE ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO Nº 6177-2021-R-UPLA DE FECHA 03.12.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN Nº 643-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 26.11.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE LA ENCARGATURA DE LA SECRETARÍA DOCENTE DE LA REFERIDA FACULTAD A LA MG. CAROLINE TAPIA FLORES, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A EFECTOS DE QUE SE SIRVA COMPLETAR AL EXPEDIENTE LA RESOLUCIÓN Nº 497-CF-FD-UPLA-2021, DEBIENDO PRECISAR SI ESTA ÚLTIMA HA SIDO PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE Nº 1074-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, Y ARCHIVO.				

8.- **INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-II**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-II	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INFORME FINAL DEL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021-II, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 428-OA-VRACD-UPLA-2021 DE FECHA 02.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1075-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCION GENERAL ACADÉMICA, DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, OFICINA DE INFORMATICA Y SISTEMAS, Y ARCHIVO.				

9.- **APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2020.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2020	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2020, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1124-2021-DGA-UPLA DE FECHA 07.12.2021, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1076-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : OFICINAS DE: GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, Y ARCHIVO.				

10.- **SOBRE RENDICION DE CUENTAS POR RENDIR.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RENDICION DE CUENTAS POR RENDIR	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) :				

11.- **SOBRE SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE LUIS DONATO ARAUJO REYES.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE LUIS DONATO ARAUJO REYES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA DENUNCIA FORMULADA POR EL ESTUDIANTE DE INICIALES J.H.J.A. RESPECTO A LA PRESUNTA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 179° DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, POR PARTE DEL DOCENTE CONTRATADO ABOG. LUIS DONATO ARAUJO REYES, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL ESTAR LABORANDO A TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA. DERIVAR LA DENUNCIA REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA, DEBIENDO DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL MÁS BREVE PLAZO. SEPARAR PREVENTIVAMENTE A PARTIR DEL 08.12.2021 Y MIENTRAS DURE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, AL DOCENTE LUIS DONATO ARAUJO REYES, POR HABER TRANSGREDIDO PRESUNTAMENTE EL ARTÍCULO 179° DEL ESTATUTO VIGENTE. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURICA LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSA DECLARACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, POR PARTE DEL ABOG. LUIS DONATO ARAUJO REYES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 1077-SG/UPLA-2021 DE FECHA 07.12.2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++) : DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, Y ARCHIVO.			
--	--	--	--

AGENDA ESPECÍFICA

1.- GRADOS Y TÍTULOS.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LOS GRADOS ACADÉMICO Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.11.2021, SOBRE PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31364		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30.11.2021, SOBRE PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE NOMBRADO, Y NO DOCENTE NOMBRADO Y CON CONTRATO INDETERMINADO, PERIODO 2021-2022		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27.10.2021, SOBRE INFORME LEGAL RESPECTO A PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE NOTIFICACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LA EMPRESA BLACKBOARD		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ADMISIÓN		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 089-2021-CEU-UPLA DE FECHA 26.11.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 090-2021-CEU-UPLA DE FECHA 26.11.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 091-2021-CEU-UPLA DE FECHA 26.11.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

2.9	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN N° 092-2021-CEU-UPLA DE FECHA 26.11.2021, SOBRE CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DOCENTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓		PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0676-2021-R-UPLA DE FECHA 01.12.2021		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE SOLICITUD DE REGISTRO DE DATOS DEL DIRECTOR ENCARGADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTE SUNEDU		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE COTIZACIÓN DE SUPERVISOR DE OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA DEL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS"		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS MODIFICADOS DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS MODIFICADOS 2021: - SERVICIO SOCIAL -SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO - SERVICIO DE SALUD - SERVICIO DEPORTIVOS		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME LEGAL RESPECTO A MEDIDA CAUTELAR DE ANOTACIÓN DE DEMANDA EN EL EXPEDIENTE N° 00296-1999-0-1501-JR-CI-01.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 146-2021-CEP-UPLA DE FECHA 28.10.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CUYA VIGENCIA SERÁ HASTA EL 31.12.2021.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

6.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 259-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 07.06.2021, QUE RESUELVE, CONFORMAR EL COMITÉ DE CALIDAD, DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 494 - 2021 - CF - FI - UPLA DE FECHA 20.10.2021, QUE RESUELVE PROPONER LA AMPLIACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS 2021 - II, MODALIDAD PRESENCIAL - FILIAL CHANCHAMAYO.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 200 - CF - FMH - UPLA/2021, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA PROPUESTA DE DOCENTES TUTORES PARA EL INTERNADO MÉDICO 2021 – 2022.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 222-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 03.08.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DEL ESTUDIANTE DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA VICTOR VIDAL CASTRO COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0227 - CF - FMH - UPLA/2021 DE FECHA 10.08.2021, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA DE LA ESTUDIANTE IVONNE MARÍA HUAMÁN FLORES DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA ONCOLÓGICA COMO PROCEDENTE Y JUSTIFICADA.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0835-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.10.2021, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE EN SU TERCERA ETAPA EXCEPCIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

6.4. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 532-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 21.09.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0225-CF-FD-UPLA-2020 DEL 14.05.2020, REFERENTE AL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 533-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 21.09.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0226-CF-FD-UPLA-2020 DEL 14.05.2020, REFERENTE AL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

6.4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 574-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 21.10.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 487 (E.E.N.) - CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 07.09.2021, MODIFICADA EN PARTE CON LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 561 (E.E.N.) - CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021, REFERENTE A LA CARGA LECTIVA DEL PERÍODO 2021-II, DE DOCENTES NOMBRADOS Y CONTRATADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, FILIAL CHANCHAMAYO.		✓	ACUERDO: DIFERIR SU TRATAMIENTO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):				

- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General